



REQUISITOS PARA CROQUIS DE UBICACIÓN Y/O SERVICIOS
PUBLICOS

- 1. Propiedad debidamente inscrita en la base de datos Catastrales.
- 2. Llenar solicitud de servicios Catastrales (PT-ORT-F055).
- 3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (D.N.I) del propietario del Inmueble.
- 4. Fotocopia de la solvencia del propietario del Inmueble, otorgada por la Municipalidad de Puerto Cortés, vigente.
- 5. Pago de tasa según Plan de Arbitrios vigente.
- 6. Fotocopia del último recibo pagado de los bienes inmuebles.

(F) SOLICITANTE

REVISADO POR: